

¿Un significado expresivo en el pretérito imperfecto? El caso de *mandaba esa*

1. Introducción. Esta presentación examina un uso particular del pretérito imperfecto en el español rioplatense que da lugar a una lectura modal con un significado mirativo (véase (1)). En investigaciones previas, se ha puesto en relación el modo en que se comportan los marcadores mirativos y los expresivos (Rett, 2021; Cruschina y Bianchi, 2021), así como se ha señalado el estatuto expresivo de ciertos marcadores dentro de esta clase (Escalona Torres, 2020). En este marco, tenemos como objetivo investigar si este uso del pretérito imperfecto con valor mirativo se vincula con un significado expresivo (Potts, 2005; 2007) y cuál es la contribución del tiempo verbal, dado que se trata de una interpretación no temporal. Por un lado, presentaremos una descripción del fenómeno y, por el otro, realizaremos una serie de pruebas que evalúan la expresividad de estas construcciones. A partir de los datos obtenidos, siguiendo el modelo de Bustamante (2013), sostendremos que, en estos casos, el tiempo pasado se interpreta por fuera de la proposición y constituye el argumento temporal de la base modal (dominio doxástico). De acuerdo con esta propuesta, postularemos que la relación entre estas construcciones y las características de los expresivos se explica por su naturaleza modal.

2. Descripción del fenómeno. Una propiedad inicial a considerar es la interpretación modal de este uso, que en los datos examinados aparece asociado a un valor mirativo. A diferencia de otras lecturas modales del pretérito imperfecto (e.g., de cortesía, citativo o lúdico), estas construcciones se caracterizan por expresar lo *inesperado* o la *expectativa superada* (DeLancey, 1997; Rett, 2021). En ese sentido, en (1) el interlocutor B no puede hacer uso del pretérito imperfecto, manteniendo este significado modal, si no le resulta inesperado lo dicho por el interlocutor A:

- (1) A: Todo es culpa del eclipse.
B: Mandaba esa, #pero no es inesperado.

A su vez, observamos que esta lectura no temporal del imperfecto no admite la co-ocurrencia con modificadores temporales de pasado (2a), pero sí de presente (2b):

- (2) a. #Antes/#Ayer/#Recién tiraba esa.
b. Ahora tiraba esa después de bardear a la astrología.

En segundo lugar, el uso de la tercera persona difiere su asignación referencial típica, ya que en estas construcciones no siempre se denota a un tercero (3a), sino que puede emplearse para aludir al interlocutor (3b) o incluso al propio hablante (3c):

- (3) a. Se hacía él/la difícil [referencia: él/ella]
b. A: Hoy me miraba y yo ni bola. B: Bue, se hacía él/la difícil [referencia: vos]
c. Hoy me miraba y yo ni bola. Bue, se hacía él/la difícil [referencia: yo]

3. Relación con los expresivos. El vínculo entre esta lectura mirativa y un significado expresivo se manifiesta en el cumplimiento de una serie de características ligadas a la expresividad (Potts, 2005; 2007). En primera instancia, este uso del pretérito imperfecto es *independiente* del contenido veritativo-condicional, ya que se encuentra por fuera del alcance de la negación. Por ello, la interpretación de (4) se asocia al provisto por (4a) y no al que se describe en (4b):

- (4) Contexto: Dos amigos de toda la vida se encuentran en la calle; uno de ellos se da cuenta de que su amigo no lo reconoce, lo cual le resulta inesperado.
No lo reconocía.

- a. Es inesperado que no me reconozcas.
- b. #No es inesperado que me reconozcas.

Al mismo tiempo, cumple con las propiedades de *no-desplazabilidad* e *inmediación* como se observa en (5), dado que mientras que el evento denotado por *tirar esa* es iterado, el significado de inesperado solo tiene lugar en el momento de enunciación, que es cuando surge la emoción:

(5) Cada vez que entraba tiraba esa (y me resulta inesperado ahora).

En último término, comparte con los expresivos la característica de ser *inefable*, al no ser parafraseable su significado en términos descriptivos ni contar con un significado unívoco:

(6) A: Todo es culpa del eclipse.

B: Mandaba esa. → *resulta inesperado/gracioso/extraño/ridículo*.

4. Análisis. En este trabajo seguimos el llamado *enfoque déictico*, que sostiene que la morfología del tiempo codifica la ubicación pasada como significado central y que los usos modales del pretérito imperfecto son un significado secundario derivado pragmáticamente (Ippolito 2003; Bustamante 2013; Patard 2014). En esta línea, proponemos que el significado de pasado es efectivamente verdadero, pero que no se interpreta en el dominio del ST, sino en el nivel del SComp, como un argumento temporal de la base modal (dominio doxástico). Es por eso que la proposición resulta atemporal, obteniendo una lectura de presente.

Definimos la miratividad como el conflicto entre las creencias previas del hablante y el estado actual de cosas afirmado por la proposición. Seguimos el modelo de Bustamante (2013), en el que se propone un Operador M que relaciona las creencias previas del hablante y la proposición, clasificando como mejores —más esperables— los mundos en los que la proposición no se cumple, dadas las creencias previas del hablante. La sensación de *inesperado* aparece como un efecto pragmático derivado de este conflicto:

(7) Creencias previas de B: {*Uno no se enoja por asuntos que no son importantes, los partidos no son importantes...*}

A: ¡No puedo creer que hayamos perdido! [enojo de A]

B: (Ah,) se enojaba por un partido. [respuesta de B al no esperar el enojo de A]

En lo que respecta a su relación con los expresivos, las similitudes encontradas se explican por su naturaleza mirativa. En primer lugar, la *no-desplazabilidad* e *inmediación* se debe a una característica de los mirativos, como es la *recency restriction* (Rett y Murray, 2013). En segundo lugar, el hecho de encontrarse por fuera del alcance de la negación es consistente con la ubicación del tiempo pasado por encima de la proposición en el árbol sintáctico. Por último, la inefabilidad resulta de condiciones contextuales propias de la situación de enunciación.

Referencias. Cruschina, S., & Bianchi, V. (2021). Mirative implicatures at the syntax. *Expressive meaning across linguistic levels and frameworks*, 86. ♦ DeLancey, S. (1997). Mirativity: The grammatical marking of unexpected information. *Linguistic Typology*, 1(1), 33–52. ♦ Escalona Torres, J. M. (2020). Mirativity as expressive meaning: The case of adiós. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 13(2), 309–330. ♦ Ippolito, Michela. (2003). Presuppositions and implicatures in counterfactuals. *Natural language semantics* 11(2), 145–186. ♦ Patard, Adeline. 2014. When tense and aspect convey modality. Reflections on the modal uses of past tenses in Romance and Germanic languages. *Journal of pragmatics* 71. 69–97. ♦ Potts, C. (2005). *The logic of conventional implicatures* (Vol. 7). Oxford: Oxford University Press. ♦ Potts, C. (2007). The expressive dimension. *Theoretical linguistics*, 33(2), 165–198. ♦ Rett, J. (2021). A comparison of expressives. En D. Gutzmann, L. T. McCready & E. Onea (Eds.), *Expressive meaning across linguistic levels and frameworks* (pp. 191–220). Oxford: Oxford University Press. ♦ Rett, J., & Murray, S. (2013). A semantic account of mirative evidentials. In *Semantics and Linguistic Theory* (Vol. 23, pp. 453–472). Ithaca, NY: CLC Publications. ♦ Torres Bustamante, T. (2013). *On the syntax and semantics of mirativity: Evidence from Spanish and Albanian* (Doctoral dissertation). Rutgers University–Graduate School, New Brunswick.